



Número de oficio: **PMX/UAIP/202/2020.**

Asunto: **respuesta a solicitud de información pública.**

C. Roberto Prado.

Solicitante.

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 01340720**, relativa a:

En sesión del 09 de junio de 2020 el Congreso del Estado de Guanajuato mediante un punto de acuerdo exhortó a los 46 municipios del Estado de Guanajuato y al Gobierno Federal a fin de que se implementen, de manera eficaz, las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud, para la reactivación económica a efecto de realizar acciones que eviten el incremento en el número de contagios. En virtud de lo anterior solicito información de las acciones derivadas del exhorto en mención.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **Secretaría de ayuntamiento.**

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

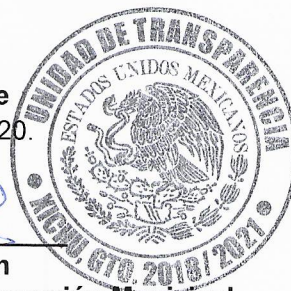
Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 01 de julio de 2020.

Ing. Ana Delia Gil Sanjuan

Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.



Clave Archivística: 45.0/2.0/33.1

No. oficio: 060/2020

Expediente: 0014/2020

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información

Ing. Ana Delia Gil San Juan
Titular de la Unidad de Transparencia
y Planeación Municipal
P r e s e n t e:

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio número PMX/UAIP/177/2020, de fecha 25 de junio del presente año; mediante la cual solicita información a esta dependencia, en relación a la solicitud promovida por el C. Roberto Prado, en el portal electrónico Infomex, con número de folio 01340720, en la cual requiere información en relación al EXHORTO a los 46 municipios del Estado a fin de que se implementen, de manera eficaz, las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud, para la reactivación económica a efecto de realizar acciones que eviten el incremento en el número de contagios por COVID19. En virtud de lo anterior solicita información de las acciones derivadas del exhorto en mención.

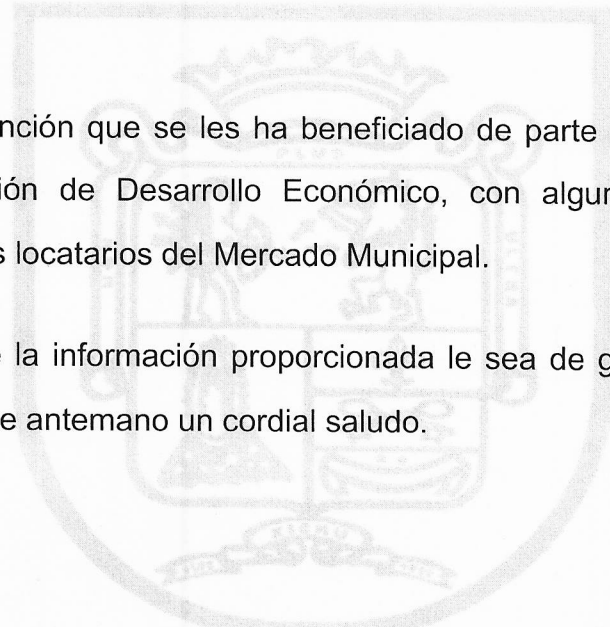
Al respecto le comento que se han GIRADO COMUNICADOS de recomendaciones y medidas preventivas a través de las redes sociales, perifoneo y por conducto de los delegados municipales, a la población en general, en los que en todo momento se trata de concientizar a la población para salvaguardar la salud y seguridad de todos los ciudadanos ante la presente Contingencia Sanitaria por COVID19, particularmente se hacen recomendaciones para los negocios de comida, transporte público, comercios y establecimientos. Para mayor descripción, se anexa dicho comunicado.



Además se han realizado sanitizaciones a establecimientos comerciales y espacios públicos. Repartiendo también cubrebocas de polipropileno lavable a toda la población en general.

Cabe hacer mención que se les ha beneficiado de parte del Gobierno Estatal y a través de la Dirección de Desarrollo Económico, con algunos kits de sanitización específicamente a los locatarios del Mercado Municipal.

Esperando que la información proporcionada le sea de gran utilidad, me despido de Usted, enviando de antemano un cordial saludo.



Atentamente

Xichú, Gto., 30 de junio de 2020

C.P. Guadalupe Alvarado Pérez
 Secretaria del H. Ayuntamiento



C. c. p.- Archivo.



----- **COMUNICADO** -----

A toda la población en general se le informa que en la Sesión Extraordinaria número 28, llevada a cabo el día 01 de junio del año en curso, el Honorable Ayuntamiento de Xichú, se han generado acciones y compromisos para hacer frente a esta fase 3 ante el primer caso confirmado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, en todo momento tratando de concientizar a la población para salvaguardar la salud y seguridad de todas y todos los xichulenses, por lo expuesto se han tomado los siguientes acuerdos:

- 1) La atención al público en general de Presidencia Municipal, **QUEDA SUSPENDIDO A PARTIR DEL DÍA 05 DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO, ESTAREMOS A SU DISPONIBILIDAD EN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIOS MUNICIPALES PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.**
- 2) A partir del día 05 de junio del año en curso y hasta nuevo aviso, el **uso de cubrebocas será obligatorio** para todos en la vía pública.
- 3) **Los negocios de comida deberán, sin excusa alguna, utilizar cubrebocas y además el servicio deberá ser solo para llevar.**
- 4) En el **transporte público** (chofer y pasajeros) deberán **usar cubrebocas y tener disponible gel antibacterial** para el cuidado de los usuarios.
- 5) En los comercios solo **deberá ingresar como máximo tres personas (solo una persona por familia)**, además de la persona que atiende.
- 6) Los horarios de los establecimientos que **venden bebidas alcohólicas en botella cerrada o abierta con alimentos**, deberán acatar el horario de venta acordado por este Ayuntamiento que será de **09:00 a 17:00 horas (nueve de la mañana a cinco de la tarde)** durante esta emergencia de salud.
- 7) Los **Centros Ecoturísticos permanecerán cerrados** hasta tener nuevo aviso de la Secretaría de Salud.



- 8) Quedan **suspendidas todas las reuniones y/o aglomeraciones** (fiestas patronales, velaciones de santos, fiestas familiares, eventos deportivos y/o culturales, etc.).
- 9) Los **Espacios Públicos seguirán cerrados** (jardín principal, carrito Viejo, parque de juegos, canchas deportivas) hasta recibir nuevas indicaciones por parte de la Secretaría de Salud.
- 10) Los accesos de las entradas principales al centro de la Cabecera Municipal permanecerán cerrados en un horario de 07:00 a 21:00 horas (de siete de la mañana a nueve de la noche), Prolongación Morelos (la Rampa), calle Ing. Lesser (a partir de la Ermita), Cruz Chiquita, Nuevo México, Hidalgo (desde Jardín Unión hasta callejón Plateros) y Av. Del Minero (a la altura de la calle Emiliano Zapata).

Como Ayuntamiento, tenemos la responsabilidad de generar acciones para tratar de cuidar a la población, sin embargo, esta contingencia es de concientización individual. Ayúdanos, Quédate En Casa.

Atentamente
 Xichú, Gto., 02 de junio de 2020

C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel
 Presidente Municipal

